INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-052f-02b5-1d47-9a39-f438-069b-795b-7a87 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/APP(NA)-2026-02/03/04-01021

F-66 SR

RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE BIOCIDAS

Haciendo uso de las atribuciones que me están conferidas y, en cumplimiento de la legislación vigente en materia de biocidas, se inscribe en el "Registro Oficial de Biocidas" de la Dirección General de Salud Pública y Equidad en Salud, así como en el "Registro de Biocidas" establecido en el artículo 71 del Reglamento (UE) nº 528/2012, el siguiente biocida, en las condiciones que a continuación se detallan:

1. Sujeto a las acciones descritas en el apartado nº 2 y a los requisitos especiales enumerados en el apartado nº 3, el titular de la autorización podrá comercializar el producto biocida detallado en el Resumen de las Características del producto, recogido en el Anexo I, y para los usos descritos en éste.

2. El titular de la autorización completará, las acciones establecidas y en las fechas determinadas que se indican en el cuadro siguiente. De no ser así, el producto biocida no podrá mantenerse en el mercado a partir de dicha fecha.

ACCIONES	FECHA
-	-

3. El titular de la autorización cumplirá, los requisitos especiales establecidos en el cuadro siguiente. De no ser así, el producto biocida no podrá mantenerse en el mercado.

	REQUISITOS ESPECIALES
-	-

4. En el etiquetado del producto deberá figurar, independientemente de otros datos identificativos, lo siguiente:

a. El contenido de los apartados 1.1., 1.2.1., 1.2.2., 2., 3., 4. y 5. del Resumen de las Características del Producto – Anexo I - El nombre comercial del producto deberá figurar de manera clara e inequívoca en la parte principal de la etiqueta.

b. Junto a las indicaciones de peligro y consejos de prudencia, la palabra de advertencia y pictograma(s) que figuran a continuación:

CSV : GEN-052f-02b5-1d47-9a39-f438-069b-795b-7a87
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 28/01/2026 18:04 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V.: GEN-052f-02b5-1d47-9a39-f438-069b-795b-7a87 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/APP(NA)-2026-02/03/04-01021

F-66 SR

Palabra de advertencia	Pictograma(s)
PELIGRO	 GHS02 GHS05

5. Es responsabilidad del titular de la autorización el cumplimiento estricto del correcto etiquetado de acuerdo con la legislación vigente y en función de los usos autorizados.

6. El titular de la presente resolución, debe comunicar inmediatamente a la autoridad competente del Registro toda información o datos nuevos que reflejen que el biocida y/o su sustancia activa provocan o pueden provocar resistencias y/o efectos adversos sobre la salud humana o animal, el agua subterránea o el medio ambiente. Esta resolución puede revocarse en vista de la información recibida.

7. Sujeto a los apartados nº 2 y nº 3 de esta resolución, esta autorización tiene una validez establecida en el punto 1.2.4. del Resumen de las Características del Producto – Anexo I -**,** salvo su anulación o suspensión temporal antes de finalizar dicho período.

8. Esta autorización anula las concedidas al mencionado producto con anterioridad, en su caso.

9. Esta resolución podrá ser cancelada según las circunstancias descritas en los Artículos 48 y 49 del Reglamento (UE) nº 528/2012.

10. El contenido de esta autorización no podrá ser modificado sin previa comunicación a la autoridad competente del Registro, la cual determinará si procede o no nueva autorización, excepto si se trata de un cambio administrativo contemplado en la sección 2, Título 1 del Anexo: Clasificación de los cambios de biocidas del Reglamento de Ejecución (UE) No 354/2013 de la Comisión de 18 de abril de 2013.

11. Sin perjuicio de lo dispuesto en el Articulo 48 del Reglamento (UE) nº 528/2012, ésta autorización puede ser modificada como consecuencia de los acuerdos alcanzados con otros Estados Miembros.

12. En cumplimiento del artículo 45 y Anexo VIII del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores así como distribuidores, cuando corresponda, de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses

CSV : GEN-052f-02b5-1d47-9a39-f438-069b-795b-7a87
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 28/01/2026 18:04 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-052f-02b5-1d47-9a39-f438-069b-795b-7a87 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/APP(NA)-2026-02/03/04-01021

F-66 SR

(INTCF) (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4. de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente la notificación mediante el procedimiento armonizado al INTCF.

La presente resolución no pone fin a la vía administrativa, por lo que, de acuerdo con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la misma cabe interponer RECURSO DE ALZADA ante la Secretaría de Estado de Sanidad, en el plazo máximo de un mes contado desde el día siguiente a aquel en que se notifique la presente resolución.

EL DIRECTOR GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y EQUIDAD EN SALUD

Pedro Gullón Tosio

CSV : GEN-052f-02b5-1d47-9a39-f438-069b-795b-7a87
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 28/01/2026 18:04 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-052f-02b5-1d47-9a39-f438-069b-795b-7a87 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/APP(NA)-2026-02/03/04-01021

F-66 SR

ANEXO I

Resumen de las Características del Producto biocida

F-66 SR

Tipo(s) de Producto: 02, 03 y 04

ES/APP(NA)-2026-02/03/04-01021

ES-0035575-0000

CSV : GEN-052f-02b5-1d47-9a39-f438-069b-795b-7a87
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 28/01/2026 18:04 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V.: GEN-052f-02b5-1d47-9a39-f438-069b-795b-7a87 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/APP(NA)-2026-02/03/04-01021

F-66 SR

1. Información administrativa

1.1. Nombre(s) comercial(es) del producto

Nombre comercial	F-66 SR

1.2. Titular de la autorización

1.2.1. Nombre y dirección del titular de la autorización	**Nombre**	JOSÉ COLLADO S.A.
	Dirección	C/ Costa Rica, 35 08027 Barcelona España
1.2.2. Número de autorización	ES/APP(NA)-2026-02/03/04-01021	
Sufijos del nº de autorización unido al nombre comercial		
Nº de referencia R4BP asset	ES-0035575-0000	
1.2.3. Fecha de autorización	28/01/2026	
1.2.4. Fecha de vencimiento de la autorización	28/01/2036	

1.3. Fabricante(s) del producto

Nombre del fabricante	JOSÉ COLLADO S.A.
Dirección del fabricante	C/ Costa Rica, 35 08027 Barcelona España
Lugar de fabricación	C/ Les Argelagues, 58 08185 Lliça de Vall España

1.4. Fabricante(s) de la(s) sustancia(s) activa(s)

Sustancia activa	Peróxido de Hidrógeno
Nombre del fabricante	ERCROS S.A.
Dirección del fabricante	Avda. Diagonal, 595 08014 Barcelona España
Lugar de fabricación	C/ de Serrablo, 102 22600 Sabiñánigo (Huesca) España

CSV : GEN-052f-02b5-1d47-9a39-f438-069b-795b-7a87
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 28/01/2026 18:04 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V.: GEN-052f-02b5-1d47-9a39-f438-069b-795b-7a87 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/APP(NA)-2026-02/03/04-01021

F-66 SR

2. Composición del producto y tipo de formulación

2.1. Información cualitativa y cuantitativa de la composición del producto

Nombre común	Nombre IUPAC	Función	Nº CAS	Nº CE	Contenido (%)
Peróxido de hidrógeno	Peróxido de hidrógeno	Sustancia activa	7722-84-1	231-765-0	16*
Isopropanol	Propan-2-ol	Sustancia no-activa	67-63-0	200-661-7	9,99

* El peróxido de hidrógeno utilizado en la formulación se suministra al 50 %, tal y como se indica en su ficha de datos de seguridad. Por lo tanto, la formulación final contiene un 8 % de peróxido de hidrógeno.

2.2. Tipo(s) de formulación

AL – Cualquier otro líquido

3. Indicaciones de peligro y consejos de prudencia

Indicaciones de peligro	H226: Líquido y vapores inflamables. H242: Peligro de incendio en caso de calentamiento. H318: Provoca lesiones oculares graves.
Consejos de prudencia	P210: Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar. P234: Conservar únicamente en el embalaje original. P280: Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección. P411: Almacenar a temperaturas no superiores a 30 ºC. P403+P235: Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener en lugar fresco. P501: Elimínese el contenido y/o su recipiente a través de un gestor autorizado de residuos peligrosos, de acuerdo con la normativa vigente.

4. Uso(s) autorizado(s)

4.1. Descripción del uso 1

Tabla 1. Uso # 1 – Desinfección de superficies duras en áreas sanitarias, industriales y domésticas (PT2)

Tipo de Producto	TP02. Desinfectantes y alguicidas no destinados a la aplicación directa a personas o animales
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	Desinfección de superficies duras (no porosas) en áreas sanitarias, industriales y domésticas.

CSV : GEN-052f-02b5-1d47-9a39-f438-069b-795b-7a87
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 28/01/2026 18:04 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V.: GEN-052f-02b5-1d47-9a39-f438-069b-795b-7a87 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Organismo(s) diana (incluyendo el estadío de desarrollo)	Bacterias, hongos, esporas bacterianas, micobacterias y virus.
Ámbito(s) de utilización	Interior. Desinfección de superficies duras (no porosas) en áreas sanitarias, industriales y domésticas.
Método(s) de aplicación	Principio de difusión: nebulización/nebulización fría.
Dosis y frecuencia de aplicación	Para un dispositivo con las siguientes características técnicas: • Nebulizador/nebulizador frío. • Tamaño medio de las gotas: 10 µm. • Caudal: 1,84 L/h. Dosis de aplicación: 6,66 ml/m^3. Tiempo de distribución: aprox. (0,5 L)/(16 minutos). Para un dispositivo con las siguientes características técnicas: • Nebulizador/nebulizador en frío. • Tamaño medio de las gotas: 10 µm. • Caudal: 1,12 L/h. Dosis de aplicación: 8,09 ml/m^3. Tiempo de distribución: aprox. (0,6 L)/(31 minutos). Tiempo de contacto: 3 horas. Frecuencia: 1 vez al día.
Categoría(s) de usuario(s)	Profesional especializado.
Tamaños de los envases y material de envasado	El producto está disponible en envases de polietileno blanco con capacidad para 2 L, 5 L y 10 L.

4.1.1. Instrucciones específicas de uso

Ver sección 5.1.

4.1.2. Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso

Ver sección 5.2.

4.1.3. Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

Ver sección 5.3.

4.1.4. Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del

CSV : GEN-052f-02b5-1d47-9a39-f438-069b-795b-7a87
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 28/01/2026 18:04 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V.: GEN-052f-02b5-1d47-9a39-f438-069b-795b-7a87 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

producto y su envase

Ver sección 5.4.

4.1.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Ver sección 5.5.

4.2. Descripción del uso 2

Tabla 2. Uso # 2 – Desinfectante de superficies para uso en higiene veterinaria (PT3)

Tipo de Producto	TP03. Higiene veterinaria
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	Desinfección de superficies duras (no porosas).
Organismo(s) diana (incluyendo el estadío de desarrollo)	Bacterias, hongos, esporas bacterianas, micobacterias y virus.
Ámbito(s) de utilización	Interior.
Método(s) de aplicación	Principio de difusión: nebulización/nebulización fría.
Dosis y frecuencia de aplicación	Para un dispositivo con las siguientes características técnicas: • Nebulizador/nebulizador frío. • Tamaño medio de las gotas: 10 µm. • Caudal: 1,84 L/h. Dosis de aplicación: 6,55 ml/m^3. Tiempo de distribución: aprox. (0,5 L)/(16 minutos). Para un dispositivo con las siguientes características técnicas: • Nebulizador/nebulizador en frío. • Tamaño medio de las gotas: 10 µm. • Caudal: 1,15 L/h. Dosis de aplicación: 8,12 ml/m^3. Tiempo de distribución: aprox. (0,6 L)/(31 minutos). Tiempo de contacto: 3 horas. Frecuencia: una aplicación que debe realizarse en cada periodo de saneamiento de edificios vacíos.
Categoría(s) de usuario(s)	Profesional especializado.
Tamaños de los envases y material de envasado	El producto está disponible en envases de polietileno blanco con capacidad para 2 L, 5 L y 10 L.

CSV : GEN-052f-02b5-1d47-9a39-f438-069b-795b-7a87
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 28/01/2026 18:04 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-052f-02b5-1d47-9a39-f438-069b-795b-7a87 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

4.2.1. Instrucciones específicas de uso

Usar únicamente en instalaciones animales vacías. Ver sección 5.1.

4.2.2. Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso

Ver sección 5.2.

4.2.3. Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

Ver sección 5.3.

4.2.4. Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Ver sección 5.4.

4.2.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Ver sección 5.5.

4.3. Descripción del uso 3

Tabla 3. Uso # 3 – Desinfección de superficies duras en áreas de la industria alimentaria y de piensos (PT4)

Tipo de Producto	TP04. Alimentos y piensos
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	Desinfección de superficies duras (superficies no porosas) en áreas de alimentos y piensos.
Organismo(s) diana (incluyendo el estadío de desarrollo)	Bacterias, hongos, esporas bacterianas, micobacterias y virus.
Ámbito(s) de utilización	Interior. Desinfección de superficies duras (no porosas) en áreas de alimentos y piensos.
Método(s) de aplicación	Principio de difusión: nebulización/nebulización fría.

CSV : GEN-052f-02b5-1d47-9a39-f438-069b-795b-7a87
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 28/01/2026 18:04 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-052f-02b5-1d47-9a39-f438-069b-795b-7a87 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Dosis y frecuencia de aplicación	Para un dispositivo con las siguientes características técnicas: • Nebulizador/nebulizador frío. • Tamaño medio de las gotas: 10 µm. • Caudal: 1,84 L/h. Dosis de aplicación: 6,66 ml/m^3. Tiempo de distribución: aprox. (0,5 L)/(16 minutos). Para un dispositivo con las siguientes características técnicas: • Nebulizador/nebulizador en frío. • Tamaño medio de las gotas: 10 µm. • Caudal: 1,12 L/h. Dosis de aplicación: 8,09 ml/m^3. Tiempo de distribución: aprox. (0,6 L)/(31 minutos). Tiempo de contacto: 3 horas. Frecuencia: 1 vez al día.
Categoría(s) de usuario(s)	Profesional especializado.
Tamaños de los envases y material de envasado	El producto está disponible en envases de polietileno blanco con capacidad para 2 L, 5 L y 10 L.

4.3.1. Instrucciones específicas de uso

Ver sección 5.1.

4.3.2. Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso

Ver sección 5.2.

4.3.3. Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

Ver sección 5.3.

4.3.4. Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Ver sección 5.4.

4.3.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de

CSV : GEN-052f-02b5-1d47-9a39-f438-069b-795b-7a87
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 28/01/2026 18:04 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-052f-02b5-1d47-9a39-f438-069b-795b-7a87 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Ver sección 5.5.

5. Modo de empleo

5.1. Instrucciones de uso

Lea la etiqueta o el prospecto antes de aplicar el producto.

El bidón se inserta en el dispositivo y se conecta.

El tiempo de uso se programa en función del volumen que se va a desinfectar.

Permita la distribución total del producto.

El producto debe utilizarse en un dispositivo con los siguientes parámetros técnicos:

- Nebulizador/nebulizador en frío.
- Tamaño medio de las gotas: 10 µm.
- Caudal:
 - 1,84 L/h.
 - 1,12 L/h.

Condiciones ambientales (de la sala): T^a = 20 ± 2 ºC y HR = 55 – 75 % (preferiblemente 55 – 57 %, excepto para virus).

Tamaño de la habitación: 30 – 150 m^3.

Es necesario realizar una limpieza previa de las superficies antes de iniciar el proceso de nebulización.

El usuario deberá realizar siempre una validación microbiológica de la desinfección en las salas que se vayan a desinfectar (o en una «sala estándar» adecuada, si procede) con los dispositivos que se vayan a utilizar, tras lo cual se podrá elaborar un protocolo de desinfección de dichas salas y aplicarlo posteriormente.

En caso de que existan métodos disponibles para la monitorización química, además de la validación biológica, se deberá realizar una validación química.

5.2. Medidas de mitigación del riesgo

Selle el recinto de tratamiento (por ejemplo, con cinta adhesiva) para garantizar que los niveles de peróxido de hidrógeno en el exterior del recinto se mantengan en niveles aceptables para la salud y la seguridad.

CSV : GEN-052f-02b5-1d47-9a39-f438-069b-795b-7a87
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 28/01/2026 18:04 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-052f-02b5-1d47-9a39-f438-069b-795b-7a87 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

La desinfección deberá iniciarse únicamente mediante un retardo temporal (interruptor) o, si es posible, desde el exterior, con el fin de evitar el contacto con el desinfectante.

Durante la nebulización (tiempo de tratamiento), el tiempo de contacto (3 horas) y el tiempo de ventilación, no se permite la presencia de personas (operadores, transeúntes, etc.) ni animales en el área tratada.

Después de la nebulización y el tiempo de contacto, la sala debe ventilarse, preferiblemente mediante ventilación mecánica. La duración del periodo de ventilación debe determinarse mediante mediciones con un equipo de medición adecuado. Solo se permite volver a entrar una vez que la concentración de H_2O_2 en el aire haya descendido por debajo de 0,9 ppm (1,25 mg/m^3) o del valor de referencia nacional correspondiente.

Utilice un sensor calibrado para confirmar que la concentración de H_2O_2 en el aire es ≤ 0,9 ppm (1,25 mg/m^3) o inferior al valor de referencia nacional correspondiente antes de volver a entrar.

El usuario profesional solo podrá entrar en la sala en situaciones de emergencia o para reactivar la ventilación, utilizando gafas protectoras químicas y un equipo de protección respiratoria (EPR) con un factor de protección asignado APF 40 contra vapores (el tipo de EPR deberá ser especificado por el titular de la autorización en la información del producto). Por lo tanto, el reingreso solo es posible cuando el nivel de peróxido de hidrógeno ha descendido por debajo de 36 ppm (50 mg/m^3) o por debajo de 40 veces el valor de referencia nacional.

Durante las operaciones de carga o limpieza del dispositivo, asegúrese de manipularlo en áreas bien ventiladas, evite salpicaduras y derrames, y utilice gafas protectoras contra productos químicos.

Evite el contacto con los ojos.

5.3. Datos sobre los efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencias para la protección del medio ambiente

Instrucciones de primeros auxilios:

- EN CASO DE INHALACIÓN: Salga al aire libre y manténgase en reposo en una posición cómoda para respirar. Si hay síntomas: Llame al 112 / ambulancia para asistencia médica. Si no hay síntomas: Llame a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA o a un médico.
- EN CASO DE INGESTIÓN: Enjuagar la boca inmediatamente. Dé algo de beber, si la persona expuesta puede tragar. No induzca el vómito. Llame al 112 o a una ambulancia para asistencia médica.
- EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lave la piel inmediatamente con abundante agua. A partir de entonces, quítese toda la ropa contaminada y lávela antes de volver a

CSV : GEN-052f-02b5-1d47-9a39-f438-069b-795b-7a87
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 28/01/2026 18:04 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V.: GEN-052f-02b5-1d47-9a39-f438-069b-795b-7a87 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

usarla. Continúe lavando la piel con agua durante 15 minutos. Llame a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA o a un médico.

- EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuague inmediatamente con agua durante varios minutos. Quítese las lentes de contacto, si lleva y es fácil de hacer. Continúe enjuagando durante al menos 15 minutos. Llame al 112 / ambulancia para asistencia médica. Información para el personal sanitario / médico: Los ojos también deben enjuagarse repetidamente en el camino al médico si los ojos están expuestos a químicos alcalinos (pH > 11), aminas y ácidos como ácido acético, ácido fórmico o ácido propiónico.

SI SE NECESITA CONSEJO MÉDICO, MANTENGA A MANO LA ETIQUETA O EL ENVASE Y CONSULTAR AL SERVICIO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

Teléfono 91 562 04 20

Para incorporar este teléfono a la etiqueta deberá realizar la correspondiente notificación al INTCF.

5.4. Instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Envases vacíos, restos de producto, agua de lavado, contenedores y otros residuos generados durante la aplicación son considerados residuos peligrosos. Deposite los residuos de envases en los puntos de recogida establecidos o entréguense a un gestor autorizado de residuos peligrosos según lo acordado con el sistema de responsabilidad ampliada del productor. Entréguense los restos de producto, agua de lavado, contenedores y otros residuos generados durante la aplicación a un gestor autorizado de residuos peligrosos, de acuerdo con la normativa vigente.

Codifique el residuo de acuerdo con la Decisión 2014/955/UE.

No tirar en suelos no pavimentados, en cursos de agua, en el fregadero o en el desagüe.

5.5. Condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

El producto debe almacenarse en su envase original, cerrado y en condiciones ambientales normales.

No almacenar a temperaturas inferiores o igual a 0 ºC.

No almacenar a temperaturas superiores a 30 °C.

Proteger de las heladas.

Almacenar protegido de la luz.

CSV : GEN-052f-02b5-1d47-9a39-f438-069b-795b-7a87
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 28/01/2026 18:04 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-052f-02b5-1d47-9a39-f438-069b-795b-7a87 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

En estas condiciones de almacenamiento, la vida útil del producto es de 1 año.

6. Otra información

Tenga en cuenta el valor de referencia europeo de 1,25 mg/m³ para la sustancia activa peróxido de hidrógeno (n.º CAS: 7722-84-1), utilizado para la evaluación de riesgos de este producto.

Información adicional:

Conforme a lo previsto en el art. 37(1) del Reglamento de Productos Biocidas (BPR), la Autoridad Competente Española modifica la Autorización de este producto biocida en el mercado español para adaptar la categoría de usuarios a la normativa nacional (R.D. 830/2010).

Las conclusiones a las que se llega en este documento se consideran aplicables a la categoría española de **personal profesional especializado**.

El Real Decreto 830/2010 regula el tipo de capacitación necesaria para el profesional especializado en la aplicación de biocidas. Esta norma establece tres categorías de usuarios respecto a la aplicación de biocidas. La categoría de usuario autorizado se define como:

- *Personal profesional especializado*: profesionales cuyo trabajo diario está relacionado con la aplicación de biocidas (por ejemplo, operadores de control de plagas). Deben haber recibido formación específica sobre el uso seguro de biocidas, incluido el uso correcto de equipos de protección individual (EPI), y deben tener un certificado profesional oficial.

CSV : GEN-052f-02b5-1d47-9a39-f438-069b-795b-7a87
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 28/01/2026 18:04 | Sin acción específica